

## **P7\_TA-PROV(2009)0022**

### **Asesinato de defensores de los derechos humanos en Rusia**

#### **Resolución del Parlamento Europeo, de 17 de septiembre de 2009, sobre el asesinato de defensores de los derechos humanos en Rusia**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre Rusia, y en particular la de 25 de octubre de 2006 sobre el asesinato de la periodista rusa Anna Politkóvskaya<sup>1</sup>, y la de 18 diciembre 2008 sobre los ataques a los defensores de los derechos humanos en Rusia y el juicio por el asesinato de Anna Politkóvskaya<sup>2</sup>,
  - Vista la declaración pronunciada la Presidencia del Consejo en nombre de la Unión Europea el 12 de agosto de 2009 sobre el asesinato de la defensora de los derechos humanos chechena Zarema Sadulayeva y de su marido, Alik Dzhabraïlov,
  - Visto el Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra, que entró en vigor en 1997 y que se ha prorrogado a la espera de su sustitución por un nuevo acuerdo,
  - Vistas las negociaciones en curso con miras a un nuevo acuerdo que ofrezca un nuevo marco global para las relaciones UE-Rusia,
  - Vistos el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos y la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y la responsabilidad de las personas, los grupos y los órganos de la sociedad de fomentar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos,
  - Visto el artículo 122, apartado 5, de su Reglamento,
- A. Considerando que Rusia, como Estado miembro del Consejo de Europa y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), se ha comprometido a proteger y fomentar los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho,
- B. Considerando que una mayor cooperación y unas buenas relaciones de vecindad entre la UE y Rusia revisten una importancia primordial para la estabilidad, la seguridad y la prosperidad de Europa en su conjunto,
- C. Considerando que la Unión Europea persigue una asociación estratégica con Rusia basada en los valores de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho,
- D. Considerando que se está produciendo un deterioro alarmante de la situación de los defensores de los derechos humanos, en particular en el Cáucaso Septentrional,

---

<sup>1</sup> DO C 313 E de 20.12.2006, p. 271.

<sup>2</sup> DO C 58 E de 12.3.2009, p. 180.

- E. Considerando que la labor de organizaciones de defensa de los derechos humanos como Memorial y Demos es fundamental para crear una sociedad estable y libre, y que, por tanto, el Gobierno ruso debería estar orgulloso del importante papel desempeñado por tales instituciones,
- F. Considerando que el abogado especializado en derechos humanos Stanislav Markélov, que representó a la periodista asesinada Anna Politkóvskaya, fue asesinado el 20 de enero 2009 junto con la periodista Anastasia Barbuova, que murió al tratar de proteger a Stanislav Markélov,
- G. Considerando que el cuerpo del defensor de los derechos humanos Andrei Kulagin fue hallado en una cantera en Petrozavodsk el 10 de julio de 2009, dos meses después de su desaparición,
- H. Considerando que Natalia Estemírova, directora de Memorial en Chechenia, fue secuestrada el 15 de julio de 2009 en Grozny y encontrada muerta en la vecina Ingushetia; que el Parlamento Europeo guardó un minuto de silencio en su memoria durante la sesión del 16 de julio de 2009, y que, a raíz de este asesinato, la labor de Memorial en Chechenia ha sido suspendida,
- I. Considerando que está previsto que en septiembre de 2009 se inicie en Moscú un juicio por difamación basado en la querrela presentada por el Presidente checheno Ramzán Kadírov contra Oleg Orlov, presidente del Centro de Derechos Humanos Memorial, a raíz de la publicación en el sitio web de Memorial de una declaración de Oleg Orlov en la que acusaba al Presidente Kadírov de estar implicado en el asesinato de Natalia Estemírova,
- J. Considerando que, el 10 de agosto de 2009, los activistas chechenos de la sociedad civil Zarema Sadulayeva y su esposo, Alik Dzhabrailov, que trabajaban para la organización humanitaria «Save the Generation», fueron secuestrados en su domicilio de Grozny y fueron encontrados asesinados al día siguiente,
- K. Considerando que, el 4 de diciembre de 2008, hombres enmascarados de la Fiscalía General Rusa irrumpieron en las oficinas de San Petersburgo del Centro de Investigación e Información Memorial y se llevaron discos duros y discos compactos que contenían una base de datos completa sobre miles de víctimas de la represión estalinista, y que la base de datos fue devuelta a Memorial a raíz de una orden judicial,
- L. Considerando que, el 3 de septiembre de 2009, los edificios de apartamentos donde residen Oleg Orlov, presidente del Centro de Derechos Humanos Memorial, y su colaborador Alexander Cherkasov fueron inspeccionados por investigadores del Gobierno que fingían trabajar para las autoridades tributarias,
- M. Considerando que, el 3 de septiembre de 2009, dos meses después de ordenar la revisión del juicio de tres sospechosos absueltos en febrero de este año, el Tribunal Supremo ruso ordenó una nueva investigación del asesinato de Anna Politkóvskaya, cometido en 2006,
- N. Considerando las numerosas demandas presentadas por ciudadanos rusos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo,
- 1. Condena sin reservas y lamenta profundamente el acoso y los atentados contra las vidas de defensores de los derechos humanos, abogados y periodistas en Rusia;

2. Insta a las autoridades rusas a que hagan cuanto esté en su mano para garantizar la protección de los defensores de los derechos humanos, como se establece en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y la responsabilidad de las personas, los grupos y los órganos de la sociedad de fomentar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos; pide, en particular, a las autoridades competentes que hagan lo necesario para que se reúnan unas condiciones que permitan que Memorial y otras organizaciones de defensa de los derechos humanos puedan reanudar sus actividades en Chechenia en un entorno seguro; acoge con satisfacción la devolución de los archivos intervenidos a la organización Memorial en San Petersburgo en el registro del 4 de diciembre de 2008;
3. Exhorta a las autoridades rusas a que investiguen de forma rápida, exhaustiva y eficaz estos asesinatos y lleven ante los tribunales a sus responsables y a los implicados en estos brutales actos;
4. Subraya que la impunidad en Chechenia conduce a la desestabilización de toda la región del Cáucaso Septentrional;
5. Toma nota del telegrama enviado en el mes de julio por el Presidente Dmitri Medvédev a la organización de derechos humanos Memorial, en el que asumía el compromiso de investigar sin restricciones el asesinato de Natalia Estemírova;
6. Acoge con satisfacción la iniciativa del Presidente Medvédev de modificar la legislación sobre ONG con miras a levantar algunas restricciones y complejidades de registro para las organizaciones rusas y expresa la esperanza de que aporte mejoras sustanciales;
7. Aplauda la decisión del Tribunal Supremo ruso, de 3 de septiembre de 2009, de iniciar una nueva investigación sobre el asesinato de Anna Politkóvskaya y de tratar las investigaciones relacionadas con los tres hombres que fueron absueltos en el primer juicio en un único asunto con las relativas al presunto asesino, Rustam Majmudov, y quienes lo respaldaron; pide que este juicio empiece tan pronto como sea posible, que sea un procedimiento con jurado y que el proceso esté abierto a todos los periodistas y medios de comunicación;
8. Pide que se progrese en las consultas entre la UE y Rusia a propósito de los derechos humanos e insiste en que se abra este proceso de consulta a las aportaciones efectivas del Parlamento Europeo, de la Duma del Estado, de las autoridades judiciales rusas y de las organizaciones de la sociedad civil y de defensa de los derechos humanos; exhorta a Rusia a que cumpla plenamente sus obligaciones como miembro de la OSCE y del Consejo de Europa y a que respete, en particular, los derechos de asociación y de manifestación pacífica; reitera su posición de que la protección de los derechos humanos debería ser un tema privilegiado en el orden del día de la próxima cumbre UE-Rusia y convertirse en parte integrante del nuevo acuerdo UE-Rusia;
9. Exhorta a las autoridades rusas a que ejecuten todas las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y a que ratifiquen sin demora el Protocolo adicional 14 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales relativo a la reforma del sistema de control del convenio;
10. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al Gobierno y al Parlamento de la Federación de Rusia, a la OSCE y al Consejo de Europa.